



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 26 DE JULIO DE 2021
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°013 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las nueve horas del día lunes 26 de julio del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Pariccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de Asesoría Jurídica, Ariel López Sueldo, Subgerente de Obras Públicas, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización, Magnolia Marlene Padilla Rosas, Gerente de la Oficina de Ejecutorías Coactivas, Jim Vásquez, Subgerente de Deportes y Recreación, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional y Oscar Cáceres Polo, Subgerente de Tránsito y Transporte.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°012-2021, celebrada el 25 de junio del presente año, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la notificada acta para su





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

aprobación, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Teniente Alcalde Eduardo Bless ha realizado un pedido remitido con la carta N° 001-2021 a fin de sugerir una propuesta de ordenanza que aprueba beneficios extraordinarios en favor de los emprendedores y comercios con la finalidad de coadyuvar a la recuperación económica en el distrito de San miguel que busca aprobar los siguientes objetos:

- Condonar el 100% de las multas administrativas consignadas entre el 15.03.2020 y el 08.07.2021 impuestas en mérito de la ordenanza N°398 MDSM y sus modificatorias que aprueba el reglamento administrativo de aplicación de sanciones RASA en la vía en que se encuentre ordinaria y coactiva aplicadas a las bodegas, bazares, ferreterías, panaderías, restaurantes, ventas de menú, farmacias, librerías, minoristas, veterinarias, reparación de automóviles, lavado de autos, venta de autopartes, salones de belleza, pastelería y otros negocios que tengan la categoría de micro empresas que no pertenezcan a cadenas o conglomerados que se encuentren inscritos en el registro de micro y pequeñas empresas de MYPE cuyas ventas anuales no superen las 150 UITs según Declaración Jurada presentada a la SUNAT, de ampliar en forma excepcional y por única vez hasta el 31.12.2022 el plazo consignado en el artículo 6 de la ordenanza 411 complementada por el artículo 1ero. De Decreto de alcaldía N° 003-2020 y prorrogada por el artículo 1 del Decreto de Alcaldía N°011, razón por la cual se considere como un pedido para la próxima Sesión a convocarse.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que la idea es que las micro y pequeñas empresas puedan beneficiarse con esta Ordenanza que regula el tema de las multas en condonación porque sabemos que la situación económica es complicada y difícil, otro punto se refiere a las licencias temporales que a muchos negocios ya se les vencieron y les está llegando notificaciones a fin de que cambien de giro, debe evaluarse y extender las licencias hasta el 31.12.2022 a fin de que puedan fortalecerse y las licencias ya no sean temporales, ver el cambio de zonificación, ver cómo adecuarlo, se pide que pase a Comisión o pueda ser aprobado en esta Sesión.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que pase el pedido a la Orden del Día para que se pueda aprobar y convocar a los funcionarios pertinentes para que den su opinión técnica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Teresa Arana** indica que como se ha visto el tema de los mototaxistas, se acordó de la jiba que colocaron hace un tiempo en Cusco con Ríva Agüero, existe mucha congestión vehicular, paran los carros para pasar la jiba produciendo mucho ruido al tocar los cláxones, ofrecieron retirarlo, pero nunca lo hicieron, la jiba no tiene ningún sentido, ocasiona mucho malestar en el tráfico pido si se puede retirar lo más pronto posible.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que como existe un semáforo en la zona ya no tiene sentido el tema de la jiba, cede la palabra al funcionario Ariel López quien manifiesta que la obra fue por contrata y que recién está saliendo la resolución de liquidación de obra, no se puede modificar nada en físico una vez liquidado pasa a ser parte del municipio y puede demolerse, no pasa de quince días para que pueda demolerse la jiba, le indica a la señora regidora Teresa Arana, otro punto es que se solicitó desde la anterior gestión las rampas e inclusive fue Eduardo Bless, ex alcalde a ver dichas rampas que están mal hechas y que las personas se caen, quiero comprometer al funcionario Oscar Cáceres que venga y los dos ir al lugar, el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que se va agendar para el día de hoy junto con el área de Servicios a la Ciudad y ver el tema.

La señora regidora **Eva Roca** tiene el pedido de la Junta Vecinal de Plaza San Miguel entre otros el de los mototaxis informales, están solicitando una solución inmediata al posible paradero que se está formando en una esquina donde hay un ingreso y que el funcionario Oscar Cáceres ya tiene conocimiento, también se pide que en la calle Mantaro se regularice los Kioscos que se tiene de ambulantes, ya que existe muchas quejas de los vecinos, se debe de evaluar porque hay módulos que no cumplen con las especificaciones técnicas, que en algún momento se ingresaron, solicita si se puede hacer un proyecto para uniformizar el tamaño de los kioscos, que exista mayor control y orden, otro pedido se refiere a las motos delivery que están estacionadas por todas partes, utilizando los espacios para estacionarse, hasta que los llamen para un nuevo pedido y finalmente un punto muy importante es con respecto al incendio que hubo en la Paz, quiere saber qué medidas se están tomando en este tipo de accidentes, ver el tema de seguridad, de defensa civil, cuántos hidrantes hay en el distrito de San Miguel porque en la zona no había para sacar agua y apagar el incendio, el área correspondiente debe de apoyar para prevenir y evitar cualquier tipo de accidentes de mayor magnitud.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica a la regidora Eva Roca que el Gerente Municipal, el señor Yalta ya está coordinando con la Junta Vecinal de Plaza San Miguel en el tema del ordenamiento y se ha fijado para el mes de agosto que debe estar culminado, así como el mejoramiento de pistas y veredas en la zona, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla está de acuerdo con lo que indica la regidora Eva Roca en el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

sentido de uniformizar los kioscos y en el tema de los hidrantes, ver la manera de apoyar en ese sentido.

Freddy Mayta, funcionario de Asesoría Jurídica indica que los hidrantes forma parte del esquema del servicio público de las redes de SEDAPAL, como Municipalidad no se puede intervenir directamente pero en coordinación con los Bomberos solicitar a SEDAPAL que habilite en determinados puntos del distrito, hidrantes, todo proyecto de vivienda grandes por ejemplo los multifamiliares que se han construido tienen un punto de hidrante de habilitación cercana porque dentro del parque del proyecto las redes de SEDAPAL tienen que habilitarlo, en muchos distritos tienen esa problemática, se puede hacer una coordinación a nivel de Defensa Civil, Desarrollo Urbano y Bomberos para que se pueda establecer algunos puntos donde no existe y tendría que existir para ver si SEDAPAL puede habilitarlo.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless sugiere que el tema técnicamente lo tiene que ver Defensa Civil al margen de SEDAPAL y Desarrollo Urbano conjuntamente con los Bomberos, plantear técnicamente en qué zonas o puntos se requiere colocar los hidrantes y de qué forma se puede articular para que se mejore considerablemente.

El señor regidor César Santa Cruz solicita que la Subgerencia de Defensa Civil en una posterior Sesión pueda explicarnos cuál es el Plan que tiene elaborado en el tema de seguridad de Defensa Civil, no sólo en temas de incendios sino en casos de sismos, cuáles son las zonas de riesgo importantes en nuestro distrito.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que se va trabajar con los Bomberos y SEDAPAL y ver los puntos donde no tenemos los hidrantes y se pueda proponer de una manera formal de parte del Concejo, de parte de la regidora Eva Roca y la apreciación del Teniente Alcalde Eduardo Bless y el señor regidor César Santa Cruz.

El Gerente Municipal, el señor Yalta informa que desde la fecha de la inauguración del Parque Juan Pablo II se ha elaborado un plan entre fiscalización, seguridad ciudadana para ver los temas de las motos delivery, el uso de la vía pública para el desembarco de mercadería y la congestión vehicular, ya se tiene el informe completo de las áreas pertinentes, las medidas que dispuso el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla y las que se están implementando en el lugar.

La regidora Eva Roca agradece al Gerente Municipal por el trabajo realizado y al señor alcalde Juan José Guevara Bonilla por su preocupación respecto de la zona, los vecinos llaman constantemente y se agradece que esté pendiente de todos los pedidos, se agradece también las aportaciones del señor Teniente Alcalde Eduardo Bless y el señor





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

regidor César Santa Cruz porque es importante la planificación para el tema de accidentes, que los Bomberos nos apoyen para verificar si los hidrantes funcionan.

La Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung indica que al respecto hace como cuatro meses los Bomberos pidieron el apoyo del Gerente de Servicios a la Ciudad han revisado los hidrantes de todo el distrito, se les va pedir que envíen el informe para conocimiento de los señores Regidores.

El señor regidor Marcos Cabrera habló con el Arquitecto Ariel e ingresó un documento donde pide hacer un mini proyecto en el parque Fátima porque estaban solicitando el mejoramiento del espacio de la loza que utilizan los vecinos, dicho documento que se ingresó fue para pedir una ampliación del presupuesto, se espera que pueda ser atendida y que en Sesión de Concejo pueda ser evaluada para su posible ampliación y ejecución.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless respecto al parque Fátima indica que se debe de tener cuidado porque hay un problema con la loza deportiva, por la participación de gente que no es de la zona, se debe de buscar un equilibrio.

El señor regidor Marcos Cabrera indica que no es para jugar fútbol como indica el Teniente Alcalde Eduardo Bless, los vecinos que son del sector están buscando que se mejore el espacio porque practican tenis y es uno de los primeros proyectos donde se puede hacer una especie de tenis dentro de la loza, es algo que no motiva a que haya aglomeración de personas sino por el contrario que sean de dos o cuatro personas para jugar, es la indicación de los vecinos.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless para reforzar más el tema del señor regidor Marcos Cabrera, sugiere hacer consulta vecinal por parte de Participación Vecinal y determine si corresponde o no corresponde, puede haber buenas intenciones pero se conlleva a generar problemas en la zona, por eso se debe de tener mucho cuidado en hacerlo.

El Gerente Municipal, el señor Yalta quiere informar que de acuerdo a la última Sesión de fecha 25.06.2021, donde hubo el pedido de los señores regidores Eduardo Bless y César Santa Cruz para poder tener una reunión, revisar los temas de seguridad ciudadana y por orden del señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, en los últimos 15 días se han tomado acciones bastante fuertes con relación al personal necesario para desarrollar las diversas funciones de seguridad ciudadana, a la disponibilidad de unidades móviles, bicicletas, camionetas y motos para el área, en cuanto a la operatividad de las cámaras y el trabajo del funcionamiento de la central telefónica, estamos cubriendo para recuperar el promedio histórico del personal que hay en el área porque evidentemente a menor personal las funciones en algunos puntos pueden afectarse, ya se está culminando ese trabajo para poder reponer la operatividad del área,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

con relación a las unidades móviles se ha recuperado la presencia en las calles con bicicleta a través de una gestión que hizo el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, se tiene más de 30 camionetas operativas, en el turno noche-madrugada se ha triplicado la disponibilidad de unidades durante la última semana y en cuanto a las cámaras de seguridad también las $\frac{3}{4}$ partes están óptimas y se está tratando de recuperar las que faltan asimismo; se tiene el total control de todas las líneas de las áreas y se está mejorando en lo que corresponde al incremento de personal que significa la disponibilidad de las personas para poder atender las llamadas en simultáneo que no estaba funcionando bien.

La regidora **Luciana Salas** con respecto al tema de seguridad, indica que tuvo una reunión con los vecinos del parque Pershing y comentaban que en la calle Calderón de la Barca, tiene muy poca iluminación y quieren saber si están considerados para el cambio de las luminarias led, pido se considere al parque Pershing, ya que en el pasaje que desemboca hacia la Marina se han efectuado varios robos en una semana con moto lineal, los vecinos del sector piden una reunión urgente o si pueden colocar cámaras de seguridad, con respecto al tema de Defensa Civil que se están dando varias charlas virtuales por zoom con el señor Luna, considero importante que el área de Participación Vecinal pueda comunicar a los vecinos cuáles son las zonas de riesgo, cómo prevenirlas y qué estamos preparados para enfrentar ante un desastre natural, respecto al tema de Tránsito me pude reunir con algunos jóvenes del parque La Huaca, me comentaron los problemas que ocasionan los mototaxis creando un gran desorden y caos en el tránsito, sugiere trabajar con el área de Fiscalización para que se pueda mejorar el orden en la zona, por último en el tema ambiental, informa que hubo reunión con el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla y los promotores ambientales, existe promotores ambientales juveniles que son 23 y 13 promotores ambientales comunitarios, ellos están trabajando el proyecto de huerta urbana y están considerando hacerlo en los distintos parques, hago de conocimiento para que los señores regidores que quieran sumarse al equipo de trabajo pueden hacerlo.

El señor regidor **César Santa Cruz** para complementar el pedido de la regidora Luciana Salas en cuanto al orden de las Torres La Huaca y alrededores se debe de ejercer un mayor control ya que existen muchos motos informales que se paran en diferentes lugares, así como los taxis que se paran impidiendo la salida de los vecinos y debemos retomar la zona para poner orden junto con el funcionario de Tránsito, Oscar Cáceres.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que se coloca en la agenda para poder trabajarlo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Flora Geldres** informa y agradece de parte de los vecinos de José Olaya por el trabajo maravilloso que se ha realizado en la zona, se ha quitado los cables demasiados cargados, el tránsito se ha mejorado y las cámaras de seguridad que han sido colocados, los vecinos están muy contentos y se sienten más seguros, agradece al funcionario Oscar Cáceres por estar presente en la zona.

El Gerente Municipal, señor Yalta informa que a raíz de ciertos problemas en la calle José Olaya se ha intervenido la zona y mejorado la señalización en el lugar con el apoyo de Tránsito, está totalmente señalizada la vía, se han instalado dos cámaras de seguridad de seguridad con el apoyo de seguridad ciudadana y se procedió al ordenamiento del cableado aéreo cumpliendo con lo todo lo dispuesto por el señor Alcalde.

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que, en la avenida la Marina con respecto a los kioscos que habló la regidora Eva Roca, los vecinos se quejan porque hay mucha aglomeración de kioscos, sería bueno descentralizarlos, otro punto sería que los vecinos comentan que en las dos paralelas de Metro está saliendo paraderos colectivos de taxis justo frente a ENEL, por la puerta de César López y parte de Leyendas que siempre hubo, pero ahora hay una persona que toma apuntes, le pagan y hacen cola, pido que el funcionario Oscar Cáceres tome note del caso.

La señora regidora **Juana Márquez** informa sobre algunas actividades realizadas, sobre todo la bicicleteada que se efectúa el último domingo de cada mes, tiene una gran convocatoria, concurrencia y que es un deporte muy bueno para la salud, está bien organizada y es un éxito, felicito a todas las personas encargadas de dichas actividades, otro punto se refiere a la feria de emprendedores, la participación de dichos emprendedores que están afrontando el problema económico, de trabajo siendo independientes, que es el camino para ésta época, la participación de 15 a 72 que están trabajando en provincia y con éxito, se trabaja de forma integrada, además es una recreación familiar y hay una gran variedad de productos, por otro lado felicita al señor Alcalde por la buena organización que se realizó en la Sesión Solemne por Fiestas Patrias y el reconocimiento que obtuvo por la alcaldesa de Panamá, fue un momento muy ameno después de la Sesión, además informa que el señor Alcalde se reúne con las asociaciones de vecinos porque sale a las calles todos los días y es difícil lograr la integración pero se ha hecho e invitan a los vecinos a visitar la Planta de Oxígeno para que vean lo bueno que se tiene y estén informados de todos los programas, asimismo; algunas vecinas piden que se les coloquen cámaras de seguridad, pero muchas veces no es el lugar adecuado, debe ir en las zonas donde hay mayor afluencia de personas, por ejemplo, en Diego Quispe Tito y Cisneros han solicitado una cámara, pido que lo vean si es factible de colocarlo o no para poder conversar con los vecinos, además han salido a las calles mucha moto taxis y otros se han retirado buscando nuevos trabajos y no





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

cumplen con las reglas de tránsito, eso se va controlar y resolver, por último con respecto a las personas con la licencia limitada por este año, apoyo el pedido de que se amplíe dando todas las facilidades a los vecinos.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que la sesión Solemne fue muy emotiva y diferente a la vez por la pandemia y que los vecinos que se conectaron a través de las redes sociales observaron que fue distinto, pero en un ambiente cálido e integrado por todo el equipo que trabaja en la Municipalidad y pide a los funcionarios que puedan atender junto con el Gerente Municipal los pedidos de los vecinos a la brevedad posible.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica además que la convocatoria de la bicicleteada por el Bicentenario del Perú fue un éxito, se reunieron familias completas, esperamos que todas las actividades sean así y que se congreguen más personas.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los puntos de agenda:

1.- APROBAR LA "DONACIÓN DE 8 MOTOCICLETAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN THE WHEELCHAIR PROJET".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBAR LA "DONACIÓN DE 8 MOTOCICLETAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN THE WHEELCHAIR PROJET".

La señora regidora Teresa Arana quiere reiterar que no se entregó la documentación completa del Plan de acción de Seguridad Ciudadana 2021 para tener conocimiento.

El Teniente Alcalde **Eduardo Bless** pide que haga una explicación breve el señor coronel Arévalo y conste en Sesión de Concejo el punto del Plan de acción de Seguridad Ciudadana.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El coronel Arévalo indica que dentro del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2021 hay 22 actividades que se deben de cumplir.

El señor regidor **Jaime Lezama** pide que se le explique los montos del presupuesto y se le haga llegar a todos los señores Regidores.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** indica que no se debe de incrementar los índices delictivos, la Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene que hacer más esfuerzos para poder reducir la ola de inseguridad que se viene a nivel de todo Lima y del país, ver la forma de replantear las cosas con la comisión de Seguridad Ciudadana presidida por el regidor César Santa Cruz, la Gerencia Municipal para poder fortalecer algunas debilidades que puedan existir dentro del plan de acción y de lo que está pasando en materia de seguridad en el distrito para apoyar y ayudar en la gestión e implementar algunas sugerencias, acciones que permitan de alguna forma complementar este plan de acción e informar al detalle que pueda estar pasando y los funcionarios tomen en cuenta esto para estar mejor fortalecidos e implementados.

El señor regidor **César Santa Cruz** felicita al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla por ser el Alcalde del Bicentenario, de los 101 años de nuestro distrito y quiere apoyarlo como lo indica el Teniente Alcalde Eduardo Bless para fortalecer con algunas acciones el Plan de acción de Seguridad Ciudadana que está bien elaborado desde el punto de vista administrativo, ya que el señor Alcalde, quien preside la CODISEC está pendiente y atento a lo que ocurre en el área de Seguridad Ciudadana, donde se ha tenido personal que ha fallecido a consecuencia del COVID y que continúan pasando por situaciones difíciles que limitan de alguna manera a que la situación mejore, comparto con el Teniente Alcalde Eduardo Bless en convocar a una reunión de manera oportuna con la comisión de Seguridad Ciudadana para poder fortalecer dichas acciones y ver de qué manera se resuelven algunos problemas que ayudarían a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, además informa que en una reunión que se tuvo con la Policía Nacional se sigue reconociendo a San Miguel como un distrito seguro con el más bajo índice delictivo en el país a pesar de las limitaciones que se atraviesa, asimismo; indica que lo respalda y apoya en todo aspecto.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que apertura el espacio para los señores Regidores y que la Comisión de Seguridad Ciudadana se pueda reunir con la Gerencia Municipal, todo suma para mejorar como distrito, como gestión y se agradece el apoyo de todos los Regidores.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Teniente Alcalde Eduardo Bless para finalizar agradece al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla por la oportunidad, por el desprendimiento para generar espacios, para poder coordinar con la Gerencia Municipal y sumar esfuerzos fortaleciendo algunas zonas.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- ACEPTAR la donación de 08 (ocho) motocicletas, en cumplimiento con lo establecido en Clausula Quinta del convenio suscrito entre la Asociación Civil The Wheelchair Project y la Municipalidad Distrital de San Miguel, por un valor ascendente a S/. 36 729.83 (Treinta Seis Mil Setecientos Veintinueve con 83/100 soles), según el TC S/. 3.740, (Tres con 74/100 soles) determinado por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, con las características y valor referencial que a continuación se detalla:

TIPO	MARCA	MODELO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	COLOR	COMBUSTIBLE	VALOR S/.
MOTOCICLETA 01	TVS	STRYKER	HF4AN1XL1552	MD625BF44N1AY1842	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 02	TVS	STRYKER	HF4AN13L1334	MD625BF44N1AY1758	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 03	TVS	STRYKER	HF4AN12L1562	MD625BF45N1AY1851	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 04	TVS	STRYKER	HF4AN12L1539	MD625BF47N1AY2029	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 05	TVS	STRYKER	HF4AN19L1546	MD625BF41N1AY1846	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 06	TVS	STRYKER	HF4AN18L1623	MD625BF46N1AY2040	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 07	TVS	STRYKER	HF4AN12L1618	MD625BF43N1AY2027	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
MOTOCICLETA 08	TVS	STRYKER	HF4AN15L1367	MD625BF46N1AY1793	AZUL/NEGRO	GASOLINA	US \$ 1,227.60
TOTAL							US \$ 9,820.81





MUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- AGRADECER a la Asociación Civil The Wheelchair Project, por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias, oficinas y unidades competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.-AMPLIAR DE FORMA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ HASTA EL 31.12.2022 EL PLAZO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA N°411 COMPLEMENTADA POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N°003-2020 Y PRORROGADA EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N°011-2020.

El funcionario Guillermo Johanson Colombatti, indica que con la Ordenanza N°411 se aprobó los procedimientos para la autorización de las licencias de funcionamiento, en el artículo 6 se estableció que mientras dure el estado de emergencia se podrían otorgar medidas temporales por campaña o promociones con la finalidad de permitir la reactivación económica hasta el 31 de diciembre de 2020, con Decreto de Alcaldía N°003-2020 se complementó este artículo y se permitió que estas actividades económicas dada la necesidad por el tema de la pandemia se puedan permitir por campañas o temporales a las bodegas, bazares, venta de productos de panadería o ventas de artículos de primera necesidad con la finalidad de ayudarlos a su reactivación económica, este apoyo se extendió posteriormente con Decreto de Alcaldía N°011-2020 hasta que dure el estado de emergencia, la propuesta de ampliación de forma excepcional y por única vez hasta el 31.12.2022 busca que los emprendedores puedan continuar funcionando y permitir que se coadyuve su reactivación hasta 31.12.2022 por lo que la Gerencia de Desarrollo Económico no tiene mayor inconveniente y estaría de acuerdo con que se amplíe porque es una forma de permitir que los negocios que han sufrido un golpe duro por la pandemia puedan terminar de reactivarse.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza de Beneficios Extraordinarios en Favor de los Emprendedores y/o Comercios con la Finalidad de Coadyuvar a la Recuperación Económica en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente con cargo a dar cuenta al pleno del Concejo Municipal del Distrito de San Miguel.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, a través de la Subgerencia de Licencias y Comercio y a la Oficina de Asesoría Jurídica, la elaboración de los respectivos informes sustentatorios, previo a la emisión de la ordenanza aprobada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- APROBAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS CONSIGNADAS ENTRE EL 15.03.2020 Y EL 08.07.2021 IMPUESTAS EN MÉRITO A LA ORDENANZA N°398 Y SUS MODIFICACIONES QUE APRUEBAN EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN DE SANCIONES RASA EN LA VÍA QUE SE ENCUENTREN Y APLICADAS A TODOS LOS QUE SON DE CATEGORÍA MICRO EMPRESAS.

Jesús Velazco, Gerente de Administración Tributaria, emite una opinión favorable, viable pero no tiene competencia administrativa, por lo que la funcionaria Magnolia Padilla de la Unidad de Ejecutorías Coactivas, indica que el proyecto presentado sería viable pero hay muy pocas según los años establecidos, deberían de consignar también la condonación de las costas y gastos que se encuentren en la vía coactiva a fin de apoyar a los contribuyentes golpeados por la pandemia, apoyarlos a resurgir.

El señor regidor César Santa Cruz respecto del proyecto presentado por el Teniente Alcalde Eduardo Bless, se debe de evaluar bien la propuesta y si hay multas impuestas en ese período de tiempo, que pase a la administración, ver los filtros para poder ayudar a las personas que realmente lo necesitan.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que debe de pasar a la administración, tiene que haber informes técnicos por un tema de responsabilidad, evaluar el universo si se pueden o no pagar las multas impuestas y en el caso de la vía coactiva también.

El señor regidor Marcos Cabrera se une al pedido del Teniente Alcalde Eduardo Bless porque muchas de las sanciones han llegado en momentos inoportunos para muchas personas del distrito, es importante observar que muchas de las sanciones impuestas son muy elevadas en muchas ocasiones, se debe de ver e informar a los vecinos.

La señora regidora Juana Márquez conoce casos lamentables de vecinos que le han impuesto las multas y deben de hacer un preventivo, porque no las han podido pagar, si está de acuerdo con el proyecto de ordenanza que propone el Teniente Alcalde Eduardo Bless y que la administración lo vea a la brevedad posible, sugiere que cuando manden una notificación a los vecinos, el documento que echan por debajo de la puerta lo hagan en un sobre con plástico porque algunos han recibido notificaciones mojadas por la lluvia y se quejan por el maltrato que reciben de la Municipalidad, debemos de evitarlo, tener mucho cuidado y verlo a la brevedad posible.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless aclara que está de acuerdo con el monto establecido por las multas, la idea es que los vecinos cumplan con la normativa, con la responsabilidad de no incumplir las normas establecidas por lo que se rige, este proyecto de ordenanza establece la exoneración, la condonación de multas por un tema de crisis económica, por reactivación económica no para que dejen de cumplir con lo que están haciendo y el área de Control y sanciones debe de establecer políticas estrictamente de prevención por lo menos con los pequeños negocios que están tratando de resurgir y es válido y respetable.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que pase a la administración para su evaluación y a comisión, para la próxima Sesión se tenga una respuesta concreta.

El señor regidor Jaime Lezama felicita la propuesta hecha por el Teniente Alcalde Eduardo Bless y sugiere si puede agregar u observar de 80 m hacia atrás los negocios puedan ser las multas al 100%, la Secretaria General, Katherine del Pilar Choy Lisung indica que se va considerar el criterio sugerido por el señor regidor Lezama ya que se va evaluar el punto.

La señora regidora Eva Roca respecto a la propuesta había multas que se dieron por falta de Defensa Civil, su pregunta es puntual si se están considerando todo tipo de multas,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Teniente Alcalde Eduardo Bless responde que si abarca todo tipo de multas porque mucha gente no sabía que se tenía que renovar Defensa Civil porque salió una aprobación definitiva y luego se volvió a cambiar eso.

4.- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" A ANGELO GIOVANNI CARO NARVÁEZ, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA PERSONAL Y DEPORTIVA".

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a ANGELO GIOVANNI CARO NARVÁEZ, en reconocimiento a su destacada trayectoria personal y deportiva y sus logros obtenidos a nivel mundial, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaria general y a la Oficina de Protocolo y Actividades Culturales, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE

